



ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA TODOS LOS PUNTOS DE SUMINISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12:35 horas del día 11 de junio de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, el **suministro de energía eléctrica y gas natural para todos los puntos de suministro del Ayuntamiento de San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la declaración responsable en los términos recogidos en el Anexo III del citado pliego, conforme señala la cláusula 14.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2018, se aprobó, entre otros, el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, el presente suministro, enviándose anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 4 de mayo de 2018 y anunciándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante con esa misma fecha, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 4 de junio de 2018.

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 8 de junio de 2018 señalando que constan las siguientes ofertas manuales y electrónicas presentadas:

PRESENTACIÓN MANUAL

GAS NATURAL SERVICIOS, SDG, SA

Presentada el 31/05/2018, a las 11:35 horas, para los LOTES 2, 3 y 4.

AURA ENERGÍA, SL

Presentada a través de servicio de mensajería el 01/06/2018, para los LOTES 1 y 2.

GALP ENERGÍA ESPAÑA, SAU

Presentada el 04/06/2018, para el LOTE 4.

IBERDROLA CLIENTES, SAU

Presentada el 04/06/2018, para los LOTES 1, 2, 3 y 4.

AXPO IBERIA, SLU

Aviso el 04/06/2018 de envío de correo certificado el mismo día a las 13:14 horas, para los LOTES 1, 3 y 4. Recibida el día 05/06/2018.

ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES

Aviso el 04/06/2018 de envío de correo certificado el mismo día a las 17:44 horas, para los LOTES 2 y 4. Recibida el día 06/06/2018.

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA**ONDEMAND FACILITIES, SL**

Presentada el 31/05/2018, a las 12:11 horas, para los LOTES 2 y 4.

MULTIENERGÍA VERDE

Presentada el 01/06/2018, a las 18:11 horas, para el LOTE 4.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se recuerda que la cláusula 11.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que el licitador podrá enviar los sobres por correo administrativo, **dentro del plazo y hora de admisión expresado en el anuncio**. En este caso el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al Órgano de Contratación la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

Asimismo, señala que tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, se anunció que **en el supuesto de optar por presentación manual** de la oferta, **el plazo finalizaba a las 14:30 horas del último día de plazo (04/06/2018)**.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide **EXCLUIR** del procedimiento a **ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES**, al haber presentado su oferta en el Servicio de Correos el día 04/06/2018 a las 17:44 horas, es decir, fuera de plazo.

A continuación, se recuerda que conforme a la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas Particulares, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 y calificará la documentación contenida en el mismo, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Ahora bien, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación, efectuándose notificación a los interesados por medios electrónicos.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 de los 5 licitadores presentados de forma

manual admitidos:

GAS NATURAL SERVICIOS, SDG, SA (CIF A08431090) representada por D^a María Esther Nava Ablanedo, con DNI nº 10867700Q.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo III** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

AURA ENERGÍA, SL (CIF B65552432) representada por D. Jordi Soler Vilaclara, Administrador.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada el DEUC de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

GALP ENERGÍA ESPAÑA, SAU (CIF A28559573) representada por D. Miguel Gil Villén, con DNI nº 51068833R.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo III** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

IBERDROLA CLIENTES, SAU (CIF A95758389) representada por D. Víctor Carballo Collado, con DNI nº 24397753C.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo III** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

AXPO IBERIA, SLU (CIF B83160994) representada por D. Ignacio Soneira García, Director General, y D. José Luis Novo Álvarez, Director Comercial.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada el DEUC de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 1 de los 2 licitadores presentados electrónicamente:

ONDEMAND FACILITIES, SL (CIF B91405084) representada por D. Julio Sergio Palmero Dutoit, con DNI nº 28474076F.

Presenta, debidamente cumplimentada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo III** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

MULTIENERGÍA VERDE (CIF B99406944) representada por D. Francisco Cruz Gómez, con DNI nº DNI 29120530T.

Presenta, debidamente cumplimentada y firmada, la declaración responsable en los términos recogidos en el **Anexo III** del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme establece la cláusula 12.2 del mismo.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- **EXCLUIR** de la licitación a **ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES** al haber presentado su oferta en el Servicio de Correos a las 17:44 horas del día 4 de junio de 2018, es decir, fuera del plazo anunciado en la PLACSP y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento para la opción de presentación manual (14:30 horas del día 4 de junio de 2018).

2º.- **DECLARAR** admitidos a los 7 licitadores restantes.

3º.- **CONVOCAR** a la **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**, proposición económica, el próximo **jueves día 14 de junio de 2018, a las 12:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, conforme se contempla en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante.

Siendo las 13:26 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta a los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.



Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente



Beatriz Parra Hernández
Viceinterventora Municipal



Gemma Morón Marín
Secretaria Municipal



Miguel Ángel Sáez Rubio
Arquitecto Técnico Municipal



Almudena Jiménez Atencia
Técnico de Administración General